

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO QUIEN EJERCE FUNCIONES
DE JEFE DE PERSONAL**

CERTIFICA QUE

En la planta de cargos del Municipio de Ciudad Bolívar Antioquia no se encuentra creado el cargo para la Prestación de servicios de apoyo para la implementación de programas de convivencia ciudadana en cumplimiento de lo establecido en la ley 1801 de 2016 en el Municipio de Ciudad Bolívar Antioquia.

La presente certificación se expide a solicitud de la oficina de contratación.

Dado en el Municipio de Ciudad Bolívar, el día 01 de octubre de 2026.



SEBASTIAN MINA FERNANDEZ
Secretario General y de Gobierno